

Toledo, 16 de junio de 2021

## A LOS SACERDOTES DE LA ARCHIDIÓCESIS DE TOLEDO

Muy querido hermano sacerdote:

Nos alegra ponernos en contacto contigo por medio de esta carta, y tener así la ocasión de felicitarte en la gran fiesta de las fiestas. Deseamos que, a pesar de las circunstancias en que hemos tenido que celebrar la Semana Santa, hayas vivido unos fructíferos días junto con tus fieles y goces en tu corazón de la alegría del Señor Resucitado.

Nos encomienda nuestro querido Arzobispo, D. Francisco, que te dirijamos esta comunicación en relación con un delicado tema que merece una profunda y serena reflexión, en orden a que desarrollemos con fidelidad y entrega nuestra esencial misión pastoral y evangelizadora como sacerdotes del Señor al servicio de su Iglesia.

Creo que todos somos plenamente conscientes de que estamos viviendo unos tiempos recios y difíciles, que como frecuentemente afirma nuestro Arzobispo no son sólo una época de muchos y acelerados cambios, sino un verdadero "cambio de época". A este cambio de época en lo cultural y social, que se nos presenta como un desafío a nuestra misión evangelizadora, se añaden en España unas circunstancias políticas complejas, en las que se están poniendo en duda puntos fundamentales del ordenamiento constitucional vigente, fruto del consenso de la transición (que a pesar de sus límites y errores, ha permitido a España un tiempo de estabilidad y de paz), y eso está generando una radicalización política creciente y una incertidumbre por el futuro de nuestra nación, que a todos nos preocupa.

¿Nos debemos desentender, como Iglesia y, más en concreto, nosotros como sacerdotes, de lo que está pasando en nuestra nación? Evidentemente no podemos ni debemos desentendernos de la situación social y política de esta España a la que tanto amamos. Nos obliga a todos los miembros de la Iglesia esa parte de la virtud de la caridad que nos compromete con el bien común, la "caridad política" que, como ha recordado el



Papa Francisco en su última encíclica *Fratelli tutti*, "se convierte en un ejercicio supremo de la caridad" (FT 180): "Porque un individuo puede ayudar a una persona necesitada, pero cuando se une a otros para generar procesos sociales de fraternidad y de justicia para todos, entra en el campo de la más amplia caridad, la caridad política" (id.).

Pero evidentemente cada cristiano debe vivir esta caridad política conforme a su propia vocación: los fieles laicos, conforme a la "índole secular" que les caracteriza, ordenando las cosas del mundo –entre las que se encuentra la política– según Dios; nosotros, conforme a nuestra identidad y misión específicas como sacerdotes del Señor y pastores de la Iglesia, en plena fidelidad al ministerio recibido, sin invadir ámbitos de actuación que no nos corresponden.

¿Qué debemos hacer los sacerdotes en relación con la política?

Sabemos bien que el cuarto mandamiento nos obliga al amor a nuestra patria y a nuestra oración por ella, por el bien común y por las autoridades: "El amor y el servicio de la patria forman parte del deber de gratitud y del orden de la caridad" afirma el Catecismo de la Iglesia Católica (CCE 2239). Y nuestra caridad pastoral como sacerdotes, llevados por el amor a España, nos compromete a rezar e invitar a nuestros fieles a rezar por ella, por el bien común de España, por su unidad y su paz, siguiendo la recomendación del apóstol: "Ante todo recomiendo que se hagan plegarias, oraciones, súplicas y acciones de gracias por todos los hombres; por los reyes y por todos los constituidos en autoridad, para que podamos vivir una vida tranquila y apacible con toda piedad y dignidad. Esto es bueno y agradable a Dios, nuestro Salvador" (1 *Tim* 2, 2-3).

Somos pastores de una comunidad de fe en Jesucristo, en la que tenemos una importante labor como maestros y como guías de la comunidad eclesial. En este sentido no podemos olvidar que la Iglesia no se confunde ni se identifica con ningún sistema ni proyecto político concreto pero tampoco es indiferente a ellos. La Iglesia, dentro de su esencial misión evangelizadora, ofrece a todos la luz del Evangelio que nos desvela la verdad del hombre, del mundo y también de la sociedad, y nos aporta criterios de juicio y de discernimiento moral para que los fieles cristianos podamos actuar rectamente, bajo nuestra propia responsabilidad, en nuestros deberes ciudadanos.



Los sacerdotes, con la predicación y con las diferentes formas de catequesis, debemos contribuir a formar las conciencias de nuestros fieles en los principios de la justicia y el bien común, de la defensa de los derechos fundamentales de la persona y del desarrollo humano integral (los principios de la doctrina social de la Iglesia) en orden a que puedan actuar coherentemente en sus responsabilidades políticas, sea en el ejercicio del derecho al voto, sea en cualquier otra implicación en el ámbito de la política.

Además, es parte de nuestra misión pastoral alentar y acompañar a los fieles laicos en su compromiso político concreto, que es imprescindible para fermentar el ámbito de la política con la levadura del evangelio. El sacerdote debe realizar ese acompañamiento teniendo en cuenta, primero, que caben legítimamente diferentes opciones políticas para el creyente, porque ninguna de ellas se identifica en todos los aspectos y plenamente con el ideal evangélico; segundo, que el sacerdote debe alejarse de opciones partidistas, evitando dañar la comunión eclesial, fundada en la fe y en la caridad, y a la que el sacerdote debe servir con todo empeño.

Cuando se realiza esta tarea de formación de la conciencia de los fieles y este acompañamiento a los laicos en su compromiso político con genuino espíritu sacerdotal y conforme a la doctrina social de la Iglesia, con prudencia, espíritu de comunión eclesial y auténtica caridad pastoral, en nada se confunde esta labor con la propaganda partidista, que es tan ajena a la misión y al tenor de vida que debe llevar el sacerdote y que tan fácilmente puede realizarse hoy, en especial mediante las redes sociales.

Por eso, el Código de Derecho Canónico expresamente afirma que los clérigos "no han de participar activamente en los partidos políticos ni en la dirección de asociaciones sindicales" (cf. CIC 287 § 2), además de prohibirles "aceptar aquellos cargos públicos, que llevan consigo una participación en el ejercicio de la potestad civil" (CIC 285 § 3). Estas normas canónicas sirven para que los sacerdotes podamos conservar mejor nuestra libertad en relación con la evangelización de la realidad política, que exige de nosotros fortaleza interior y altura de miras, manteniéndonos al margen de la política partidista.

Evidentemente, es legítimo que los sacerdotes tengamos nuestras propias inclinaciones políticas personales, que —como los demás fieles— debemos someter a un serio discernimiento moral según los principios y criterios de la doctrina social de la Iglesia, a la hora de votar, por ejemplo. Pero la experiencia nos enseña que, cuando los sacerdotes



nos significamos políticamente en público entre nuestros fieles, aunque pueda suscitar de momento algunas adhesiones por parte de algunos, a la larga queda comprometida nuestra autoridad espiritual y moral, tan necesarias para nuestro servicio sacerdotal y para la comunión eclesial. Debemos evitar por todos los medios ser instrumentalizados políticamente por ningún grupo o partido político para así mejor servir al Señor y a la Iglesia.

Esperamos que acojas estas indicaciones que te ofrecemos para tu reflexión en estos momentos tan singulares de la vida de nuestra nación, España.

Con nuestro sincero afecto y nuestros mejores deseos para ti y para toda tu comunidad, recibe un abrazo fraternal en el Señor Resucitado.

Álvaro García Paniagua

Vicario Episcopal para el Clero

Francisco César García Magán

Vicario General